



SERIE "M"
 No. 3783691

Catrina

SEÑOR(A) JUEZ LOCAL RAMA CIVIL DEL MUNICIPIO DE

CATARINA. -

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Soy, **Karen Wizel Escobar**, mayor de Edad, casada, ama de casa, de nacionalidad Guatemalteca identificada con Pasaporte Guatemalteco N° **335648** con domicilio en la ciudad de Managua y de transito por esta ciudad ante usted con todo respeto, comparezco, expongo y pido: **Contraje Matrimonio Civil con el señor Mario Alberto Jiménez Jerez**, mayor de edad, casado, Empresario del domicilio que s^{ta} De donde fue el Restaurante Aragón una cuadra arriba seis cuadras al lago casa No N-83 en Managua en fecha veintisiete de octubre del año dos mil uno (27/10/2001) el que fue debidamente inscrito, bajo el N° 0274, Tomo: XIII-0442, Folio: 0274 del Libro de Matrimonios Extranjeros que se llevo en el año:2009 en el Registro Publico de Managua y que presento en original y copia para que una vez razonado me sea devuelto.- 2) Que durante mi vida conyugal con el referido señor **Mario Alberto Jiménez Jerez no adquirimos bienes en Comunidad, sociedad, ni otra forma análoga de adquirir bienes.- 3)Que durante nuestra vida matrimonial procreamos dos hijos de nombre Mario Simon Jiménez Winzel de siete años de edad, quien nació el día veinte de agosto del año dos mil dos (20/08/2002) Inscrita bajo el N° 0075, Tomo: IX 1342; Folio: 0075 del Libro de Nacimientos de Nacidos en el Extranjero en el año: 2008 y Karen Nicole Jiménez Wizel; de cuatro años de edad, quien nació el día seis de septiembre del año dos mil cinco Inscrita bajo el N° 0074, Tomo: IX 1342; Folio: 0074 del Libro de Nacimientos de Nacidos en el Extranjero en el año: 2008 4) En cuanto a la **Guarda y Tutela de los menores** pido se me conceda a mi, pues soy quien la he tenido todo el tiempo.- 5)En cuanto a la **Pensión Alimenticia** para los menores **Mario Simon Jiménez Winzel y Karen Nicole Jiménez Wizel** solicito se me otorgue el 50% de los ingresos mensuales del demandado **Mario Alberto Jiménez Jerez o un equivalente a Diez Mil Córdoba Mensuales.** - 6) Dado que el vinculo matrimonial que me unía al señor **Mario Alberto Jiménez Jerez**, se**

1 encuentra completamente destruido, por medio del presente escrito y
2 basada en las disposiciones de la LEY PARA LA DISOLUCION DEL VINCULO
3 MATRIMONIAL, POR VOLUNTAD DE UNA DE LAS PARTES Y LA LEY N° 348 LEY DE
4 REFORMA AL INCO. 3 DE LA LEY N° 38 acudo ante su autoridad de la manera
5 más formal y expresa a solicitarle que luego de los trámites de ley se
6 declare por sentencia firme, disuelto el vínculo matrimonial que nos
7 une.-

8
9 Señalo para notificaciones en esta ciudad la siguiente dirección:
10 Contiguo al Estadio Deportivo de Catarina.

11
12 Catarina, veintiséis de Noviembre del dos año dos mil nueve.-

13
14 *Karen W. Escobar*
15 **Karen Wízel Escobar**

16
17 Presentado por la señora Karen Wízel Escobar
18 con pasaporte 335648 a las diez y treinta
19 de la mañana del veintiséis de noviembre
20 dos mil nueve. Adjunta certificados patrimonio,
21 nacimiento. JpoliC-
22
23
24